



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28624

24/11/2020

73233

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, como resultado de las intensas negociaciones de la reunión del Consejo Europeo en Bruselas de julio de 2020, España movilizará un volumen de inversión sin precedentes. Se trata de recursos excepcionales para una situación excepcional, por un importe en torno a los 140.000 millones de euros (2021-2026).

La iniciativa Next Generation EU y, dentro de ella, la cuantía alcanzada por nuestro país, permitirá reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia del coronavirus e impulsar la recuperación y la modernización en la era postCOVID. La financiación de dicha iniciativa se llevará a cabo a través de dos instrumentos principales: el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y el REACT-EU (Reactiva Europa).

A ello hay que añadir un tercer elemento de financiación, la política de cohesión, dentro del nuevo marco financiero plurianual 2021-2027 que ha sido aprobado por el Parlamento Europeo, el 17 de diciembre de 2020, lo que permitirá que la ayuda de la Unión Europea (UE) empiece a llegar a los ciudadanos en 2021.

Por su parte, el Gobierno de España ha elaborado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que fue presentado por el Presidente del Gobierno el 7 de octubre de 2020, y que establece un sistema de cogobernanza orientado a avanzar todos juntos hacia una gestión responsable de los recursos, cumpliendo con los compromisos adquiridos por España en el marco de la UE.



Dicho Plan, denominado “España puede”, suponía un primer paso para canalizar la ayuda europea, pero España necesitaba unas cuentas públicas adaptadas a la situación actual, tras varios años de prórroga presupuestaria. Esta ha sido una prioridad para el Gobierno, que, el 28 de octubre, presentó, en el Congreso de los Diputados, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2021 (PGE 2021), cuyo objetivo es abordar la reconstrucción social y económica de España tras la crisis derivada por la pandemia mundial de la COVID-19. Dichos presupuestos han obtenido un amplio apoyo parlamentario, aprobándose definitivamente el 22 de diciembre de 2020. De esta forma, España cuenta con unos nuevos presupuestos en vigor el 1 de enero de 2021.

Por último, cabe señalar que al objeto de garantizar el interés general de España y sus regiones, y optimizar la asignación y absorción de los Fondos Europeos, se han puesto en marcha dos iniciativas:

- El Real Decreto 1182/2020, de 20 de diciembre, que ha creado la Secretaría General de Fondos Europeos, del Ministerio de Hacienda, designándola como autoridad responsable ante las instituciones europeas y nacionales, que llevará a cabo la labor de coordinación necesaria con el resto de Ministerios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en relación con los Fondos Europeos.
- El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 diciembre, mediante el cual se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, acometiendo reformas que permitirán agilizar la respuesta al desafío que plantea la ejecución de proyectos vinculados al Instrumento Europeo de Recuperación, sin disminuir sus obligaciones de control y salvaguardando el interés general.

Madrid, 18 de enero de 2021

